



PA 980/2024 CCA +6.CYTCUBJ CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE URGENTE Y PROGRAMADO PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA (SERVICIO ANDALUZ DE SALUD) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
OBJETIVO.....	2
CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS. ....	2
1. Oferta Económica: Hasta 25 puntos. ....	2
2. Características adicionales red de transporte urgente (Punto 5.1 PPT): hasta 14 puntos. ..	3
2.1 Porcentaje de vehículos de la Red de Transporte Programado que incorporen rampa para acceso sillas ruedas eléctricas cualquier tamaño para ambulancias A1 y A2 por encima del 10% (mínimo requerido en el PPT) Hasta 6 puntos.....	3
2.2 Porcentaje de vehículos de la Red de Transporte Programado (Tipo A1/A2) que incorporen convertidor de corriente a 220 V por encima del 25% (mínimo requerido en el PPT) Hasta 2 Puntos: .....	3
2.3 Vehículos con camilla central (RTU). Hasta 4 Puntos.....	3
2.4 Dispositivos anti-arranque (RTU). Hasta 2 Puntos .....	4
3. Antigüedad vehículos: hasta 15 puntos. ....	4
4. Sostenibilidad Flota: Hasta 6 puntos.....	5
Resumen Final Criterios Automáticos. ....	6
Resumen Final Puntuación. ....	6

## INTRODUCCIÓN.

Con fecha 28/01/2026 los integrantes de la comisión de valoración de ofertas han recibido de la Central Provincial de Compras de Huelva, documentación contenida en el sobre nº 3 relativa a las ofertas presentadas por las empresas :

SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES SPAIN S.L. (SSG)

AUTOAMTAX SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, AMBULANCIAS ONUBA, S. COOP. AND., AMBULANCIAS LA CINTA S.L., AMBULANCIAS ALMONTE, S.L. AMBULANCIAS AURORA S.L. (UTE)

Tras un primer análisis de la documentación presentada por la empresas licitadoras se constata que estas cumplen los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación.

## OBJETIVO.

Las propuestas presentadas por los licitadores se puntuarán para el informe final motivado de los criterios automáticos , con el límite de 60 puntos, conforme a lo previsto en el apartado 6.4 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y lo previsto en el Anexo II del Cuadro Resumen del referido Pliego.

Los Criterios de adjudicación utilizados tienen como finalidad obtener la mejor oferta que contribuyan a la mayor y mejor calidad en el servicio de Transporte Sanitario en sus diferentes modalidades para los centros sanitarios de la provincia de Huelva.

Se incluye en el presente informe resumen final de puntuaciones otorgadas a las ofertas , incluyendo resultado valoración sobre 2 y 3.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS.

Conforme a lo previsto en el apartado 7.4 del PCAP , la documentación para su valoración conforme a criterios de evaluación automática (sobre electrónico nº 3):

### 1. Oferta Económica: Hasta 25 puntos.

La determinación de la puntuación correspondiente a la oferta económica se realizará aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta económica} = 25 \times (\text{Oferta más económica} / \text{Oferta empresa a valorar})$$

Se otorgará 0 puntos a la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación.

RESUMEN. PUNTUACIÓN.

Empresa	Oferta económica	Puntuación
<u>SSG</u>	103.142.700, 00 euros	<b>25,0000</b>
<u>UTE</u>	103.150.000, 00 euros	<b>24,9982</b>

Presupuesto base de licitación: 103.153.047,33

Oferta más económica: 103.142.700,00

SSG= 25 X (103.142.700,00/103.142.700,00)= **25,0000** Puntos

UTE= 25 X (103.142.700,00/103.150.000,00)= **24,9982** Puntos

2. Características adicionales red de transporte urgente (Punto 5.1 PPT): hasta 14 puntos.

En este apartado se valorarán la inclusión en la oferta de elementos/equipos que contribuyan a mejorar la eficiencia de los equipos en la red de transporte urgente, mejorando los elementos considerados mínimos en PPT

*2.1 Porcentaje de vehículos de la Red de Transporte Programado que incorporen rampa para acceso sillas ruedas eléctricas cualquier tamaño para ambulancias A1 y A2 por encima del 10% (mínimo requerido en el PPT) Hasta 6 puntos.*

≥50% Flota	6 Puntos
>10% y <50% Flota	4 Puntos
≤10% Flota	0 Puntos

El redondeo del número de vehículos para calcular el porcentaje se redondeará por exceso.

RESUMEN. Puntuación.

Empresa	Porcentaje vehículos cumplen criterio		Puntos
	A1	A2	
<u>SSG</u>	>50%	>50%	<b>6,0000</b>
<u>UTE</u>	>50%	100%	<b>6,0000</b>

*2.2 Porcentaje de vehículos de la Red de Transporte Programado (Tipo A1/A2) que incorporen convertidor de corriente a 220 V por encima del 25% (mínimo requerido en el PPT) Hasta 2 Puntos:*

≥ 50% Flota	2 puntos
>25% y <50% Flota	1 punto
≤ 25% Flota	0 puntos

El redondeo del número de vehículos para calcular el porcentaje se redondeará por exceso.

RESUMEN. Puntuación.

Empresa	Porcentaje vehículos cumplen criterio		Puntos
	A1	A2	
<u>SSG</u>	>50%	>50%	<b>2,0000</b>
<u>UTE</u>	100%	100%	<b>2,0000</b>

*2.3 Vehículos con camilla central (RTU). Hasta 4 Puntos*

Número de vehículos tipo B y C que incorporen sistema de camilla desplazable facilitando el trabajo de los sanitarios en un solo lateral si fuera necesario:

≥50% Flota	4 Puntos
>10%y <50% Flota	2 Puntos
≤10% Flota	1 Punto



RESUMEN. Puntuación.

Empresa	Porcentaje vehículos cumplen criterio		Puntos
	B	C	
<u>SSG</u>	>50%	>50%	<b>4,0000</b>
<u>UTE</u>	100%	100%	<b>4,0000</b>

2.4 Dispositivos anti-arranque (RTU). Hasta 2 Puntos

Se valorará que las ambulancias de la RTU, modalidad C, dispongan de un dispositivo anti-arranque cuando estén conectadas a la manguera de carga eléctrica.

Se otorgarán 2 puntos a la oferta de la empresa cuyas ambulancias de la RTU, modalidad C, dispongan de un dispositivo anti-arranque cuando estén conectadas a la manguera de carga eléctrica y 0 puntos a la empresa que no lo oferta.

RESUMEN. Puntuación.

Empresa	Porcentaje vehículos cumplen criterio		Puntos
	C		
<u>SSG</u>	100%		<b>2,0000</b>
<u>UTE</u>	100%		<b>2,0000</b>

3. Antigüedad vehículos: hasta 15 puntos.

En este criterio se valorará la antigüedad de la flota de vehículos ofertada por los licitadores. La puntuación se calculará según la siguiente fórmula:

Puntuación = (número de vehículos con antigüedad igual o inferior a 5 años) \*15/ (número de vehículos ofertados).  
El resultado obtenido se calculará con dos decimales.

La antigüedad de un vehículo se calculará por la diferencia, en días, entre el de finalización del plazo de presentación de proposiciones y la fecha de emisión de la Ficha Técnica/compromiso disponibilidad número bastidor.

En el caso de vehículos ofertados en compromiso de disposición, éstos se computarán con una antigüedad de 180 días.

SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES SPAIN SL. SSG									
Tipo vehículo	Compromiso Disposición/Disposición Efectiva <sup>(1)</sup>						Red Transporte Programado/Urgente		Puntos
	CD1	CD2	CD3	DE1	DE2	DE3	Unidades ofertadas	Unidades <5 años	
A1			<b>28</b>				<b>28</b>	<b>28</b>	
<u>A2</u>			<b>62</b>				<b>62</b>	<b>62</b>	
B			<b>1</b>				<b>1</b>	<b>1</b>	
C			<b>46</b>				<b>46</b>	<b>46</b>	
Total			<b>137</b>				<b>137</b>	<b>137</b>	<b>15,0000</b>

CONSORCIO DE TRANSPORTE SANITARIO DE HUELVA. UTE									
Tipo vehículo	Compromiso Disposición/Disposición Efectiva <sup>(1)</sup>						Red Transporte Programado/Urgente		Puntos
	CD1	CD2	CD3	DE1	DE2	DE3	Unidades ofertadas	Unidades <5 años	
A1		<b>19</b>		<b>1</b>	<b>8</b>		<b>28</b>	<b>28</b>	
<u>A2</u>		<b>47</b>		<b>5</b>	<b>10</b>		<b>62</b>	<b>62</b>	
B		<b>1</b>					<b>1</b>	<b>1</b>	
C		<b>33</b>		<b>2</b>	<b>11</b>		<b>46</b>	<b>46</b>	
Total		<b>100</b>		<b>8</b>	<b>29</b>		<b>137</b>	<b>137</b>	<b>15,0000</b>

(1)

Códigos:

CD1: Compromiso disposición en propiedad

CD2: Compromiso disposición arrendamiento financiero

CD3: Compromiso disposición otros

DE1: Disposición efectiva. Propiedad

DE2: Disposición efectiva arrendamiento financiero Leasing

DE3: Disposición efectiva arrendamiento otros

#### 4. Sostenibilidad Flota: Hasta 6 puntos.

La normativa Euro 5 supone una reducción de las emisiones de monóxido de carbono (CO) del 12 por ciento, en relación a lo que se permitía con la Euro 4. También una reducción de las emisiones de hidrocarburos y óxidos de nitrógeno (HC y NOx) del 38 por ciento.

En julio de 2021, la Comisión Europea propuso reducir el límite de emisiones de coches y furgonetas en un 15% más a partir de 2025 y, a continuación, una reducción del 55% para los coches y del 50% para las furgonetas en 2030 y llegar a cero emisiones en 2035.

En este apartado se valorará propuestas técnicas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental, entre las que se incluirán, entre otras:

- Vehículos Eléctricos.
- Vehículos Híbridos.
- Vehículos Híbridos enchufables.
- Vehículos de gas e hidrógeno.
- Otros sistemas que pueden implementarse y que contribución a la sostenibilidad quede avalada por informes de Organismos oficiales/reconocido prestigio.

- |   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 10 vehículos. 6 puntos</li> <li>✓ 8 vehículos. 4 puntos</li> <li>✓ 6 vehículos. 3 puntos</li> <li>✓ 4 vehículos. 2 puntos</li> <li>✓ 2 vehículos . 1 punto.</li> </ul> |
|---|

Uno de los primeros pasos para reducir la huella de carbono de las ambulancias radica en la planificación eficiente de las rutas. La implementación de tecnologías de navegación inteligente puede ayudar a evitar congestiones de tráfico y optimizar los caminos más directos, reduciendo así el tiempo y el consumo de combustible.



La transición hacia vehículos de emergencia más ecológicos es esencial. La investigación y desarrollo de ambulancias híbridas y eléctricas están en aumento. Estas alternativas no solo disminuyen las emisiones contaminantes, sino que también reducen la dependencia de los combustibles fósiles, allanando el camino hacia un transporte de emergencia más sostenible.

RESUMEN. PUNTUACIÓN.

Empresa	Porcentaje vehículos cumplen criterio		Puntos
	Tipo Vehículo	Unidades	
<u>SSG</u>	Gas GLP	10	<b>6,0000</b>
<u>UTE</u>	Gas	10	<b>6,0000</b>

Resumen Final Criterios Automáticos.

Apartado	Puntuación Máxima	SSGS	UTE
1.	25,00	<b>25,0000</b>	<b>24,9982</b>
2.1	6,00	<b>6,0000</b>	<b>6,0000</b>
2.2	2,00	<b>2,0000</b>	<b>2,0000</b>
2.3	4,00	<b>4,0000</b>	<b>4,0000</b>
2.4	2,00	<b>2,0000</b>	<b>2,0000</b>
3.	15,00	<b>15,0000</b>	<b>15,0000</b>
4.	6,00	<b>6,0000</b>	<b>6,0000</b>
<b>Total</b>	<b>60,00</b>	<b>60,0000</b>	<b>59,9982</b>

Resumen Final Puntuación.

Apartado	Puntuación Máxima	SSGS	UTE
Criterios No Automáticos	<b>40,0000</b>	<b>23,7000</b>	<b>36,5000</b>
Criterios automáticos	<b>60,0000</b>	<b>60,0000</b>	<b>59,9982</b>
<b>Total</b>	<b>100,0000</b>	<b>83,7000</b>	<b>96,4982</b>

Gudrum Winkler.

Patricia Mauri Fábregas.

Josefa García Muñoz.

David Linares Toro.

José F. Hernández Gómez.

Antonio Minchon Hernando.

Dni 29435162S  
M.ª Ángeles Pascual Lucena.

Cindia Morales Sánchez.

Pilar Iriarte de los Santos.

Rafael Septien Sánchez.